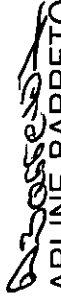




Hoy Veinticinco (25) de febrero de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el término de tres (3) días. Los términos comenzaran a correr a partir del día de mañana, Veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha inicial	Fecha final
2015-002229-00	Nulidad y Rto D.	ISAAC BANDERA PADILLA	DISTRITO INDUSTRIAL PORTUARIO DE BARRANQUILLA	27 de febrero de 2016	1º de marzo de 2016


ARLINE BARRETO LEZAMA

SECRETARIA AD HOC

